

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1283

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 2 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 13 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Revista *La Lupa***, editada en Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Fadul**. (5.937-D.-2012.)

– *Juan C. I. Junio*. – *Pedro O. Molas*.
– *Graciela Navarro*. – *Julia A. Perié*. –
Cornelia Schmidt Liermann.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la revista *La Lupa* editada por becarios del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la revista *La Lupa*, editada por becarios del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sala de la comisión, 24 de octubre de 2012.

Roy Cortina. – *Margarita Ferrá de Bartol*.
– *Elsa M. Álvarez*. – *María del Carmen Bianchi*. – *Mirta A. Pastoriza*. – *Walter M. Santillán*. – *Nora E. Videla*. – *Norma A. Abdala de Matarazzo*. – *Olga I. Brizuela y Doria De Cara*. – *María E. P. Chieno*.
– *Omar A. Duclós*. – *Olga E. Guzmán*.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la revista *La Lupa* editada por becarios del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta publicación, distribuida de manera gratuita, tiene por objeto posibilitar la difusión de la tarea científica que realiza el CADIC y la historia cultural y científica de la provincia más austral del país. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la revista *La Lupa*, editada por becarios del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Liliana Fadul.